

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS



FECHA SUSCRIPCIÓN : 25 DE NOVIEMBRE 2021

Plan de mejoramiento Secretaría General Departamento del Cesar, Auditoría caja menor vigencia 2021

SEGUIMIENTO:

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsables	Observaciones
1	Al evaluar el comprobante de Egreso 9564 del 3 de agosto de 2021, por concepto de reembolso de la caja menor de la secretaria General, se observa que los recibos de caja menor 0016 con fecha 7 de julio del año en curso por valor de \$ 10,000,000 y 0017 del 16 de julio 2021, por valor de \$ 5,000,000, ambos valores son superiores al 20% del valor autorizado para la caja menor en un mes que es de \$ 3,000,000, toda vez que esta tiene un monto total de \$ 15,000,000 mensuales.	Debilidades en la aplicación de porcentajes de los montos de Caja menor.	Dar cumplimiento al acto administrativo de constitución de la caja menor, en lo que respecta a los montos máximo de caja menor por comprobante.	Las erogaciones a incurrir para los gastos de la caja menor, no podrán exceder el veinte (20%)	Gastos de caja menor sin incurrir en exceder el 20%, del valor total mensual de la caja menor.	25 de noviembre 2021	30 de junio 2021	Secretaria General	
2	En el comprobante de egreso número 12973 del 24 de septiembre de 2021, por valor de \$ 15,000,000, reembolso de caja menor de Secretaría General, se observa que al revisar la sumatoria de la relación de los comprobantes de egreso de caja menor, en el documento denominado libro auxiliar de caja menor, se observa que orden consecutivo van desde el número 0018 hasta el 0029 y arroja un valor de \$ 14,887,000, que al compararlo con la resolución N° 007953 del 22 de septiembre 2021 y el comprobante de egreso 12973 fechado con 24 de septiembre 2021, ambos expedidos por \$ 15,000,000	Debilidades en los controles del manejo de cajas menores	Efectuar los reembolsos de caja menor, por el valor exacto de los gastos efectuados en el mes respectivo.	La suma de los gastos de los reembolsos, debe ser exacta tanto en la relación de gastos, como en el acto administrativo que ordena el pago.	Valores del comprobante de egreso, resolución de pagos del reembolso, que sea idéntico a la relación de los recibos de caja menor.	25 de noviembre 2021	30 de junio 2021	Secretaria General	

Lorena Paola Hernández Dangond

LORENA PAOLA HERNÁNDEZ DANGOND
Secretaria General Departamento del Cesar